

# **SEGUIMIENTO DE TÍTULOS OFICIALES DE GRADO Y MÁSTER**

## **PROTOCOLO DE REVISIÓN INTERNA**

### **MASTER PARA EL PROFESORADO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA, BACHILLERATO, FORMACIÓN PROFESIONAL Y ENSEÑANZA DE IDIOMAS**

**ANEXO IV: INFORME PROVISIONAL/FINAL DE REVISIÓN DEL SEGUIMIENTO DEL TÍTULO**

INFORME DE REVISIÓN INTERNA DEL SEGUIMIENTO DE TITULACIONES		
<input checked="" type="checkbox"/> PROVISIONAL	<input type="checkbox"/> FINAL	FECHA: 08/05/2013

1. DATOS DEL TÍTULO		
<b>DENOMINACIÓN DEL TÍTULO</b>	Master para el Profesorado de Educación Secundaria Obligatoria, Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanza de Idiomas por la Universidade de Vigo	
<b>CÓDIGOS IDENTIFICATIVOS</b>	<b>ID Verif: 1712/2009</b>	<b>ID Ministerio: 4311037</b>
<b>RAMA DE CONOCIMIENTO</b>	Multidisciplinar	
<b>UNIVERSIDAD SOLICITANTE</b>	Universidade de Vigo	
<b>CENTRO RESPONSABLE</b>	Facultad de Biología Facultad de Ciencias de la Educación y del Deporte Facultad de Ciencias de la Educación	
<b>CENTRO/S DONDE SE IMPARTE EL TÍTULO</b>	Facultad de Biología Facultad de Ciencias de la Educación y del Deporte Facultad de Ciencias de la Educación Facultad de Bellas Artes Escuela Técnica Superior de Ingeniería de Minas Facultad de Filología y Traducción	
<b>EN CASO DE TÍTULOS INTERUNIVERSITARIOS, UNIVERSIDAD COORDINADORA Y UNIVERSIDAD/ES PARTICIPANTE/S</b>		
<b>CURSO DE IMPLANTACIÓN DEL TÍTULO</b>	2009-2010	
<b>FECHAS</b>	<b>ACREDITACIÓN: 23/6/2009</b>	<b>SEGUIMIENTO:</b>
<b>RESULTADO DEL PROCESO DE SEGUIMIENTO</b>	<input type="checkbox"/> CONFORME	<input checked="" type="checkbox"/> NO CONFORME
<b>MOTIVACIÓN:</b>		
<b>- Información pública:</b>		
<p>La información pública sobre el Título se corresponde con la contenida en la memoria vigente pero es muy incompleta. La información existente está disponible en la página web del propio Título (<a href="http://mpe.uvigo.es">http://mpe.uvigo.es</a>) y en la página del Máster dentro de la web de la Universidad de Vigo (<a href="http://webs.uvigo.es/vicprof/index.php?option=com_content&amp;task=view&amp;id=2628&amp;Itemid=719">http://webs.uvigo.es/vicprof/index.php?option=com_content&amp;task=view&amp;id=2628&amp;Itemid=719</a>). Esta información se complementa con la publicada en las páginas web de dos de los Centros responsables del Título: la Facultad de Biología (<a href="http://www.facultadbiologiavigo.es/">http://www.facultadbiologiavigo.es/</a>) y la Facultad de Ciencias de la Educación y del Deporte de Pontevedra (<a href="http://webs.uvigo.es/feduc/">http://webs.uvigo.es/feduc/</a>), aunque esta es muy limitada y prácticamente se limita al sistema de garantía de la calidad. En la página web de la Facultad de Ciencias de la Educación de Ourense (<a href="http://webs.uvigo.es/educacion-ou/web/index.php">http://webs.uvigo.es/educacion-ou/web/index.php</a>), que también es centro responsable del Título, no se ha encontrado ninguna referencia al Título. Hay enlaces que no funcionan, así pues, se debe completar la información y revisar dichos enlaces. Se debe unificar la denominación del título en algún enlace.</p>		

En la parte Información Pública de la Aplicación SGIC-Seguimiento de Títulos se aportan documentos y evidencias que contienen información de interés del Máster y no están disponibles en la página web del Título. Se recomienda que dichos documentos y evidencias estén disponibles en la web del Título para mejorar su accesibilidad.

Se valora positivamente que en el autoinforme de seguimiento se detecta esta debilidad (falta de información pública en la web del Título) y se plantea como propuesta de mejora la incorporación de información en la web del Título.

Deben revisarse los enlaces, documentos y evidencias de la parte Información Pública de la Aplicación SGIC-Seguimiento de Títulos puesto que algunos de ellos son erróneos. Se recomienda que los enlaces sean más concretos (por ejemplo, al procedimiento concreto y no al listado de procedimientos del SGIC).

**- Valoración cumplimiento proyecto:**

No existen evidencias de que la implantación del Máster se haya desviado significativamente de las especificaciones establecidas en la memoria de verificación inicial, salvo en las cuestiones relativas al número de plazas ofertadas, a los criterios de admisión y a los mecanismos de coordinación docente que parecen no haberse implantado.

En la mayoría de los criterios se observa una reflexión sobre el desarrollo del Título que es coherente con la valoración general del grado de cumplimiento del criterio. La mayoría de las propuestas de mejora se derivan de debilidades detectadas en la reflexión realizada.

Se recomienda incorporar evidencias con información descriptiva y valorativa en cada uno de los criterios para fundamentar la reflexión realizada y la valoración general del grado de cumplimiento del criterio.

Deben revisarse y completarse los enlaces incluidos en la parte Información Pública de la Aplicación SGIC-Seguimiento de Títulos. Se recomienda indicar los enlaces que llevan al lugar exacto en el que se encuentra una determinada información o documento para facilitar la accesibilidad a la información.

**- Acciones llevadas a cabo ante las recomendaciones:**

Se incluye un informe de las acciones llevadas a cabo ante las recomendaciones realizadas en el Informe Final de Verificación y en el anterior Informe Final de Seguimiento.

2. Información pública		
CRITERIOS	RESULTADO	MOTIVACIÓN
1. Descripción del título	<input type="checkbox"/> CONFORME <input checked="" type="checkbox"/> NO CONFORME	<p>La información sobre la descripción del Título es bastante completa pero presenta desajustes en relación a la información contenida en la memoria de verificación.</p> <p>No se ha encontrado información referente a la fecha de autorización de la implantación del Título por la Xunta de Galicia, la fecha de publicación en el BOE ni la fecha de la última acreditación.</p> <p>En cuanto a la denominación del título:</p> <p>1.- El RD 1393/2007 dice explícitamente "La denominación de los títulos de Máster será: Máster Universitario en T por la Universidad U, siendo T el nombre del Título y U la denominación de la Universidad que expide el título". Por lo tanto debería ser "en" e non "para" de acuerdo con el RD...</p> <p>2. En el listado de alumnos preinscritos por máster "<a href="https://seix.uvigo.es/uvigo.sv/index.php?modulo=estadisticas&amp;accion=executaConsulta&amp;id=1">https://seix.uvigo.es/uvigo.sv/index.php?modulo=estadisticas&amp;accion=executaConsulta&amp;id=1</a>" aparece Máster Universitario <u>EN</u> Profesorado.....</p> <p>La normativa de permanencia está disponible en la web de la Universidad de Vigo pero debería incluirse un enlace en la página web del Título.</p> <p>La memoria de verificación del Título está disponible en la página del Máster en la web de la Universidad de Vigo pero no en la web propia del Título (existe un apartado en la web pero está vacío).</p> <p>Existe un desajuste entre el número de plazas de nuevo ingreso recogidas en la memoria vigente (200), las indicadas en el autoinforme de seguimiento 2011-2012 (pág. 1) (260), en la Tabla SGIC-Seguimiento de Títulos (260) y las publicadas en la web del Máster (280).</p> <p>También existe un desajuste en los idiomas. En la memoria de verificación (pág. 4) se indica que las lenguas utilizadas a lo largo del proceso formativo serán el gallego, castellano, inglés, francés, alemán y todas aquellas lenguas extranjeras que se impartan en las Escuelas Oficiales de Idiomas. En la web del Título se indica que únicamente son el gallego y el castellano.</p> <p>La información referente a las profesiones reguladas para las que capacita el Máster está disponible en la web del Título (apartado "Estructura Máster &gt; Objetivos") pero es poco accesible. Se recomienda que se ubique en el apartado "Estructura Máster &gt; Información General" donde se encuentra la mayor parte de la información pública referente a la descripción del Título.</p> <p>Los apartados de la web "Reglamento", "Apoyo y Orientación", "Comisión Académica" y "Memoria Verifica" dan error al acceder a ellos</p>
2. Justificación	<input checked="" type="checkbox"/> CONFORME <input type="checkbox"/> NO CONFORME	<p>En la web del Máster se ofrece únicamente información sobre la justificación del Título. La información relativa a los referentes externos y la descripción de los procedimientos de consulta internos y externos utilizados se encuentra en la memoria verificada, por lo que su accesibilidad es limitada.</p> <p>Deben revisarse los enlaces incluidos en la parte Información Pública de la Aplicación SGIC-Seguimiento de Títulos. Se recomienda que los enlaces sean más concretos (por ejemplo, al procedimiento concreto y no al listado de procedimientos del SGIC). Además, algunos de los enlaces no llevan a información relevante (por ejemplo, los enlaces de la política y los objetivos de calidad llevan al apartado del SGIC en la web del Título donde no se explicitan ni la política de calidad ni los objetivos de calidad).</p>

<p><b>3. Objetivos/ Competencias</b></p>	<p><input type="checkbox"/> CONFORME <input checked="" type="checkbox"/> NO CONFORME</p>	<p>En la web del Título se ofrece información clara y accesible sobre los objetivos del Título y sobre las competencias generales y específicas que los estudiantes deben adquirir durante sus estudios y esta información concuerda con la establecida en la memoria de verificación.</p> <p>No se ha encontrado información sobre las competencias genéricas y específicas que los estudiantes deben adquirir durante sus estudios en las guías docentes de las materias del Máster en DOCNET.</p>
<p><b>4. Acceso y admisión de estudiantes</b></p>	<p><input type="checkbox"/> CONFORME <input checked="" type="checkbox"/> NO CONFORME</p>	<p>Existe información sobre los criterios de acceso y admisión en la web del Título y en la página del Máster en la web de la Universidad de Vigo. No obstante, esta información es parcialmente contradictoria ya que se indican como criterios de admisión acreditar el dominio de una lengua extranjera equivalente al nivel B1 y acreditar el dominio de las competencias relativas a la especialización que se quiere cursar, siendo éstos requisitos de acceso (no criterios de admisión).</p> <p>La información general sobre matrícula que hay en la web del título contiene varios aspectos que no afectan al título y, por tanto, sobran.</p> <p>La única información que se ha encontrado sobre los criterios de admisión, además de la contenida en la propia memoria de verificación, es en un documento disponible en la parte de Información Pública de la Aplicación SGIC-Seguimiento de Títulos ("PROCESO_ADMISION.pdf") donde se indica que "la Comisión Académica del Máster hará la selección del alumnado según la nota media de la titulación que da acceso a esta titulación". Esa información no concuerda con la ofrecida en la memoria de verificación.</p> <p>Se recomienda modificar esta información en la web del Título y en la página del Máster en la web de la Universidad de Vigo, identificando y diferenciando claramente los criterios de acceso de los criterios de admisión.</p> <p>No existe en la web del Título información acerca de los procedimientos de acogida y orientación a los estudiantes de nuevo ingreso ni sobre el apoyo y orientación a los estudiantes. Únicamente está disponible en la memoria verificada, por lo que su accesibilidad es limitada.</p> <p>No se ofrece información clara y accesible sobre la prueba de acceso que deberán realizar los alumnos en caso de no tener la titulación de acceso al Máster. Aunque esas pruebas las diseñe la CIUG, en la web del Título debería explicarse en qué consistirá o incluir un enlace a donde se encuentre dicha información.</p> <p>En el apartado listado de admitidos no existe la información prevista</p>
<p><b>5. Planificación de las enseñanzas</b></p>	<p><input type="checkbox"/> CONFORME <input checked="" type="checkbox"/> NO CONFORME</p>	<p>La información sobre el plan de estudios y los itinerarios ofertados es confusa ya que aparece en varios apartados de la web del Título. En el apartado "Estructura del Máster &gt; Plan de Estudios" debería aparecer el plan de estudios completo, tal como figura en la memoria verificada. Sin embargo, sólo aparecen los itinerarios ofertados. Esta información también aparece en el apartado "Estructura del Máster &gt; Itinerarios ofertados" y el apartado "Matrícula &gt; Perfil de acceso".</p> <p>No se ofrece información sobre los mecanismos de coordinación vertical y horizontal.</p> <p>Aunque existe un apartado dedicado aparentemente a las guías docentes ("Materias guías docentes") en la web del Título, no es posible acceder a ellas a través de él. Debe existir un enlace a las guías docentes de las diferentes materias, bien a través de este apartado o preferentemente materia a materia en el apartado "Estructura Máster - Plan de Estudios".</p> <p>Las guías docentes del Máster en DOCNET están incompletas y no existe enlace desde la web del Título ni desde dos de los centros de adscripción del Título (Facultad de Biología y Facultad de Ciencias de la Educación de Ourense). Sólo en la web del tercero de los centros de adscripción (la Facultad de Ciencias de la Educación y del Deporte de Pontevedra) se ha</p>

		<p>localizado un enlace las guías docentes del Máster en DOCNET. En la mayoría de las guías docentes sólo se recoge información del número de créditos y del carácter obligatorio/opcional de la materia y en algunas de ellas el coordinador y los profesores que la imparten.</p> <p>En la parte Información Pública de la Aplicación SGIC-Seguimiento de Títulos se ha localizado un documento titulado "Guías didácticas Máster" que contiene las guías docentes de las materias. No obstante, se desconoce a qué curso corresponden las guías docentes y si están o no actualizadas.</p> <p>No aparece explícitamente el baremo empleado en el proceso de admisión. Debe incluirse información sobre esta cuestión en la página web del Título y en la página del Máster en la web de la Universidad de Vigo.</p> <p>No existe información en la web del Título sobre el PAT. Sin embargo, se ha localizado en la parte de Información Pública de la aplicación SGIC-Seguimiento de Títulos el Informe de acciones de orientación planificadas (evidencia IT01-PC05). Se recomienda mejorar la accesibilidad de esta información incorporándola a la web del Título.</p> <p>Se ha localizado en el apartado "Blog de Noticias" de la web del Título una "Guía del Practicum" con información sobre las "Prácticas Externas" y el "Trabajo Fin de Máster". Se recomienda que dicha guía se ubique además de forma estable en algún otro apartado de la web para mejorar su accesibilidad.</p> <p>Se recomienda incorporar información sobre las convocatorias del TFM, la Comisión Evaluadora y los TFM realizados por los alumnos en convocatorias anteriores, así como sobre las prácticas. Parte de esta información se ha localizado en documentos subidos a la parte Información Pública de la Aplicación SGIC-Seguimiento de Títulos pero debería estar disponible en la web del Título.</p>
<b>6. Recursos humanos</b>	<input type="checkbox"/> CONFORME <input checked="" type="checkbox"/> NO CONFORME	<p>No existe información clara y completa sobre el profesorado del máster ni sobre otros recursos humanos necesarios y disponibles para llevar a cabo el plan de estudios. Únicamente se la localizado un listado de profesorado en la web propia del Título en el que se indica el correo electrónico y el departamento al que pertenecen y un documento en la parte Información Pública de la Aplicación SGIC-Seguimiento de Títulos con información sobre la categoría del PDI.</p> <p>Se debería ampliar esta información incorporando las capacidades del profesorado implicado en el Máster (experiencia docente, de investigación y profesional).</p>
<b>7. Recursos materiales y servicios</b>	<input type="checkbox"/> CONFORME <input checked="" type="checkbox"/> NO CONFORME	<p>Ni en la web del Título ni en las webs de los centros de adscripción del Máster se ofrece información clara y accesible sobre los recursos materiales y servicios dedicados al máster.</p> <p>En la web del Título sólo se ha encontrado información sobre los espacios concretos de impartición del Título en el apartado "Planificación académica-Horarios", por lo que su acceso es poco intuitivo. Además, se ha localizado el documento "Espacios.pdf" en la parte Información Pública de la Aplicación SGIC-Seguimiento de Títulos, cuya información se recomienda incluir en la web del Máster para mejorar su accesibilidad.</p>
<b>8. Resultados</b>	<input type="checkbox"/> CONFORME <input checked="" type="checkbox"/> NO CONFORME	<p>Existe información clara y accesible sobre los resultados del Título en la web del área de calidad de la Universidad de Vigo. Se recomienda incluir esta información o un enlace a esta información en la web del Título.</p>
<b>9. Sistema de garantía de la calidad</b>	<input type="checkbox"/> CONFORME <input checked="" type="checkbox"/> NO CONFORME	<p>En la web del Título se incluye el apartado "Estructura Máster - Sistema de Garantía" en la que únicamente se informa de que el órgano responsable del Sistema Interno de Garantía de Calidad es la Comisión Académica del Máster y de sus funciones. No se aporta información sobre el manual del SGIC ni sobre los procedimientos ni se hace referencia a las páginas con información sobre el SGIC de los distintos centros de adscripción del Título.</p>
<b>10. Calendario de implantación</b>	<input type="checkbox"/> CONFORME <input checked="" type="checkbox"/> NO CONFORME	<p>No se ha encontrado información sobre el calendario de implantación del Título, salvo la que se recoge en la memoria verificada, por lo que su accesibilidad es muy limitada.</p>

**Recomendaciones generales:**

La información pública disponible en la web del Título y en la página del Máster dentro de la web de la Universidad de Vigo se corresponde en general con la contenida en la memoria verificada (salvo en lo relativo al número de plazas ofertadas, los idiomas de impartición y los baremos de admisión) pero es muy incompleta. Se recomienda completar esta información según el detalle expuesto previamente en cada criterio, así como revisar los enlaces que no funcionan.

No se han encontrado evidencias de que el plan de mejoras del Título sea público como mínimo para estudiantes y personal del centro (sólo se ha localizado en la parte Información Pública de la Aplicación SGIC-Seguimiento de Títulos) Se recomienda incluir los planes de mejora como uno de los aspectos a englobar en la información pública.

Deben revisarse y completarse los enlaces incluidos en la parte Información Pública de la Aplicación SGIC-Seguimiento de Títulos. Se recomienda indicar el enlace exacto a los procedimientos del SGIC y no simplemente al apartado "Calidad: procedimientos y planes > Sistema de Garantía Interna de Calidad" de la web de la Facultad de Ciencias de la Educación y el Deporte de Pontevedra. Además, se recomienda incluir enlaces a todas las evidencias del SGIC relativas al Título en los apartados correspondientes.

En la web del Título existen apartados que están aparentemente vacíos (por ejemplo "Estructura Máster > Reglamento", "Estructura Máster > Apoyo y orientación", "Estructura Máster > Comisión Académica" o "Estructura Máster > Memoria verifica") o no contienen la información a la que hace referencia su título ("Matrícula > Listado de admitidos"). Estos apartados deberían contener la información indicada o ser eliminados.

<b>3. Valoración del cumplimiento del proyecto establecido y los resultados obtenidos, detección de buenas prácticas, desviaciones y toma de decisiones</b>		
<b>CRITERIOS</b>	<b>RESULTADO</b>	<b>MOTIVACIÓN</b>
<b>1. Descripción del título</b>	<input type="checkbox"/> CONFORME <input checked="" type="checkbox"/> NO CONFORME	<p>La información en este apartado del informe de seguimiento es completa (sólo falta por indicar el ID del título) pero existe un desajuste entre el número de plazas de nuevo ingreso recogidas en la memoria vigente (200), las indicadas en el autoinforme de seguimiento 2011-2012 (pág. 1) (260), en la Tabla SGIC-Seguimiento de Títulos (260) y las publicadas en la web del Máster (280). En la reflexión realizada no se explican los motivos de este desajuste.</p> <p>No se realiza una reflexión profunda sobre el cumplimiento del criterio. Además, existe una contradicción entre la reflexión realizada y las buenas prácticas detectadas. En la reflexión se indica que "se detecta que la información pública de este criterio no es visible en la página web, por lo que se tendrá este factor en cuenta al realizar la nueva web". Sin embargo, como buena práctica se plantea la "creación de una nueva página web en un entorno más "amigable" e intuitivo para el alumnado". En el criterio 2 se indica que "se diseña una nueva web que estará disponible a partir del 15 de noviembre de 2012". No queda claro si ya se ha creado la nueva página más "amigable" o esa es una propuesta de mejora para resolver la debilidad detectada en la reflexión.</p> <p>Respecto a las propuestas de mejora del autoinforme anterior, en la reflexión se argumenta únicamente que "no se han llevado a cabo todavía ya que no estamos en el período adecuado para ello". Deberían explicarse más a fondo las propuestas realizadas y los motivos por los que no han sido implantadas.</p>
<b>2. Justificación</b>	<input type="checkbox"/> CONFORME <input checked="" type="checkbox"/> NO CONFORME	<p>No se realiza una reflexión profunda sobre el cumplimiento del criterio. Se analizan cuestiones relacionadas con el Sistema de Garantía de Calidad (criterio 9), incoherencias en la nomenclatura de un itinerario (criterio 5) y tasas de rendimiento del Título (criterio 8) pero no se reflexiona sobre si los referentes en los que se basa la justificación del Título han cambiado o no. Se debería abordar esta cuestión en profundidad.</p>
<b>3. Objetivos/ Competencias</b>	<input checked="" type="checkbox"/> CONFORME <input type="checkbox"/> NO CONFORME	<p>Se realiza una reflexión acorde con la valoración asignada al grado de cumplimiento del criterio.</p> <p>No se muestran evidencias de la implantación de procedimientos o sistemáticas de evaluación de la adquisición de competencias por parte de los alumnos. Se recomienda recoger de forma sistemática información sobre el logro de competencias a partir del contacto con las instituciones donde los alumnos realizan prácticas.</p> <p>No todas las propuestas de mejora se derivan de debilidades identificadas en la reflexión previa. Es el caso de la propuesta de crear seminarios de oratoria y comunicación. Además, falta la ficha del plan de mejora correspondiente.</p>
<b>4. Acceso y admisión de estudiantes</b>	<input checked="" type="checkbox"/> CONFORME <input type="checkbox"/> NO CONFORME	<p>Se realiza una reflexión acorde con la valoración asignada al grado de cumplimiento del criterio. Las propuestas de mejora se basan en debilidades detectadas en la reflexión realizada.</p>
<b>5. Planificación de las enseñanzas</b>	<input type="checkbox"/> CONFORME <input checked="" type="checkbox"/> NO CONFORME	<p>Se detectan importantes problemas en la implantación de las enseñanzas, sobre todo en lo referido a los mecanismos de coordinación y a las guías docentes.</p> <p>No se han localizado evidencias de la puesta en marcha de mecanismos de coordinación docente. Por el contrario, en el criterio 4 se propone como mejora "designar coordinadores de itinerario y materias" porque el alumnado reclama más información en el desarrollo del Máster. De esta propuesta se infiere que no existen coordinadores de materia ni de itinerario por lo que se plantean dudas sobre los mecanismos para la</p>



		<p>coordinación horizontal y vertical que existen en el Máster.</p> <p>Las guías docentes existentes en DOCNET están incompletas. En la mayoría sólo se recoge información del número de créditos y del carácter obligatorio/opcional y en algunas de ellas el coordinador y los profesores de la materia. Deben completarse con la información referida a competencias, contenidos, planificación docente, metodología docente, evaluación, etc.</p> <p>En la parte Información Pública de la Aplicación SGIC-Seguimiento de Títulos se ha localizado un documento titulado "Guías didácticas Máster" que contiene las guías docentes de las materias. No obstante, se desconoce a qué curso corresponden las guías docentes y si están o no actualizadas.</p> <p>La propuesta de mejora "Creación del nuevo itinerario de Orientación" no se entiende. Por una parte, el itinerario ya existe en el plan de estudios vigente aprobado en la memoria verificada; por tanto, no habría que crearlo sino implantarlo. Por otra parte, del plan de mejora se infiere que dicha propuesta de mejora ya se había realizado totalmente en el momento de elaboración del informe de seguimiento 2011-2012 (se implantó pero no hubo demanda por lo que no se impartirá en el curso 2012-2013). Por tanto, no sería una propuesta de mejora para el futuro sino que debería haberse explicado en la reflexión del criterio. Además, esta misma propuesta de mejora aparece también en el apartado 4.</p> <p>Se plantea como propuesta de mejora el rediseño de las materias "Prácticas externas" y "Trabajo Fin de Máster" pero no se plantea la necesidad de modificar la memoria del Máster.</p> <p>Se valora positivamente la realización de encuestas propias al alumnado del Máster pero debería hacerse referencia a los resultados obtenidos. No se entiende que se indique que "estamos esperando este informe interno" cuando en el apartado 6 (pág. 20-21) se adjunta un resumen del informe sobre los resultados aportados por las encuestas internas que realizó el Máster sobre el módulo común. Se recomienda hacer referencia a la información obtenida de estas encuestas en los siguientes informes de seguimiento.</p> <p>Se valora positivamente la existencia de una guía explicativa del Practicum (Prácticas externas y Trabajo Fin de Máster).</p> <p>En definitiva, dada la importancia de este criterio debe realizarse una <u>reflexión en profundidad, y abordar las cuestiones antes mencionadas</u></p>
<b>6. Recursos humanos</b>	<input checked="" type="checkbox"/> CONFORME <input type="checkbox"/> NO CONFORME	<p>Se realiza una reflexión acorde con la valoración asignada al grado de cumplimiento del criterio.</p> <p>Se afirma que el grado de satisfacción de los estudiantes con la actividad docente es medio-alto. Esta valoración tal vez es demasiado optimista, cuando el valor obtenido es de 4,67 sobre 7.</p> <p>Se adjunta un resumen del informe sobre los resultados de las encuestas internas del Máster sobre el módulo común. Deberían resumirse los principales resultados del informe en la reflexión del criterio.</p> <p>Debe ofrecerse mayor información sobre la capacidad del profesorado implicado en el Título.</p>
<b>7. Recursos materiales y servicios</b>	<input checked="" type="checkbox"/> CONFORME <input type="checkbox"/> NO CONFORME	<p>Se realiza una reflexión acorde con la valoración asignada al grado de cumplimiento del criterio.</p>
<b>8. Resultados</b>	<input checked="" type="checkbox"/> CONFORME <input type="checkbox"/> NO CONFORME	<p>Se realiza una reflexión acorde con la valoración asignada al grado de cumplimiento del criterio.</p>
<b>9. Sistema de garantía de la calidad</b>	<input checked="" type="checkbox"/> CONFORME <input type="checkbox"/> NO CONFORME	<p>Hay algunas evidencias de que el SGIC está siendo implantado. No obstante, las evidencias disponibles en las páginas web de los Centros de adscripción y del Título son muy limitadas e incompletas.</p>
<b>10. Calendario de implantación</b>	<input checked="" type="checkbox"/> CONFORME <input type="checkbox"/> NO CONFORME	<p>El calendario reflejado en la Memoria no ha sufrido modificaciones.</p>



**Recomendaciones generales:**

En general, se realiza una reflexión en cada criterio que fundamenta la valoración general de su grado de cumplimiento. No obstante, en la elaboración de los siguientes informes de seguimiento se recomienda profundizar en la reflexión y adjuntar evidencias objetivas que apoyen la reflexión realizada en cada uno de los criterios.

No se observa claramente un proceso de mejora continua. Se plantean como propuestas de mejora cuestiones que ya han sido realizadas. Esas acciones deberían ser explicadas en la reflexión del criterio. Tampoco se evidencia claramente en la reflexión de los criterios el seguimiento de las propuestas de mejora del informe anterior. Estas cuestiones deben ser mejoradas en los siguientes informes de seguimiento.

En general se debe revisar el apartado de buenas prácticas en cada uno de los criterios ya que algunos de los aspectos que se relacionan responden únicamente a principios generales de gestión o a procedimientos y registros que forman parte del propio SGIC.

En cuanto a la acogida y orientación de los alumnos el título debería tener su propio PAT y no depender del PAT de los centros puesto que los alumnos y las casuísticas son muy diferentes. Además, permitiría un grado mayor de homogeneización entre los diferentes centros y profesores que imparten el título.

**Buenas prácticas:**

Existencia de una guía explicativa del Practicum.

Realización de encuestas propias del Máster.

Resulta muy interesante el diseño de actividades para la mejora de competencias transversales.

**4. Acciones llevadas a cabo ante las recomendaciones establecidas en el informe final de verificación y en los sucesivos informes de seguimiento**

RESULTADO	MOTIVACIÓN
<input checked="" type="checkbox"/> <b>CONFORME</b> <input type="checkbox"/> <b>NO CONFORME</b>	Se incluye un informe de las acciones llevadas a cabo ante las recomendaciones realizadas en el Informe final de verificación y en el Informe final de seguimiento del curso 2011-2012.